

DOÑA TERESA JIMÉNEZ LORENTE, SECRETARIA-INTERVENTORA DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el cinco de septiembre de dos mil diecinueve, ha adoptado, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

“2.- Adjudicación, si procede, contrato de suministro de un vehículo tipo pick up para servicio de la Sección de Redes.

Visto que mediante acuerdo de esta Junta de Gobierno de fecha cinco de septiembre de dos mil diecinueve se aprobó el expediente y *los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas* para la contratación del suministro de un pick up, por procedimiento abierto, tramitación simplificada, aplicando también criterios cuantificables automáticamente. Asimismo, *se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.*

Visto que con fecha seis de septiembre de dos mil diecinueve se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Plataforma de contratos del sector público, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

El presente procedimiento se adjudica a la proposición económica más ventajosa, Criterios cuantificables automáticamente, calidad-precio (clausula 24 PCAP) ascendiendo el presupuesto máximo de licitación a 30.000,00 euros (IVA excluido).

Visto que durante la licitación se presentaron **dos** ofertas: **AZ MOTOR, S.A. y BILBOTRUCK, S.L.**

Visto que con fecha treinta de septiembre de dos mil diecinueve se constituyó la Mesa de contratación, presidida por D. José García Salinas, y ésta, por unanimidad, después de examinar la documentación, tuvo por admitidas y válidas las dos ofertas presentadas.

A continuación se procede a examinar formalmente la documentación consistente en la declaración responsable, declarando la Mesa, por unanimidad, que es correcta. Posteriormente, se realiza la apertura de la oferta económica, con el siguiente resultado:

Precio:

Empresa	Concepto	Importe neto	Importe con IVA
A-Z MOTOR, S.A	Vehículo pick up	21.055,47 euros	25.477,11 €

Valoración por el precio ofertado: 29,81 puntos.

Y a continuación, se realiza la valoración conforme a los **Criterios cuantificables automáticamente** fijados en la clausula 24 de los PCAP, obteniendo 16 puntos.

Puntuación total AZ-Motor: 45,81



Precio:

Empresa	Concepto	Importe neto	Importe con IVA
BILBOTRUCK, S.L	Vehículo pick up	28800,00 euros	34848,00 €

Valoración por el precio ofertado: 3,99 puntos

Y a continuación, se realiza la valoración conforme a los **Criterios cuantificables automáticamente** fijados en la cláusula 24 de los PCAP, obteniendo 17 puntos:

Puntuación total
BilboTruck: 20,99

Visto que la Mesa de Contratación, teniendo en cuenta como único criterio de adjudicación, el precio más bajo, realizó propuesta de adjudicación a favor de **A-Z MOTOR, S.A**; examinada la documentación presentada, con el visto bueno de la TAG; y, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en virtud del cual la empresa ha presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad social, y ha presentado garantía mediante aval bancario con Banco Santander, por importe de **1052,77 euros**; y los Estatutos de la Mancomunidad, por unanimidad de los señores asistentes, se ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a la empresa A-Z MOTOR, S.A, el contrato de suministro de un pick up, por procedimiento abierto, tramitación simplificada, y criterios cuantificables automáticamente, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 05/09/2019 y publicada en el Perfil de contratante, por el precio de 21055,47 euros (excluido IVA), con un valor adjudicado de 29,81 puntos y por las mejoras, 16; lo hace una puntuación total de 45,81 euros.

Segundo.- Son características y ventajas determinantes de la selección la oferta presentada por **A-Z MOTOR, S.A** el menor precio ofertado y la valoración de los criterios evaluables automáticamente, frente a la oferta presentada por **BILBOTRUCK** que oferta un precio de 28800,00 € (porcentaje: 3,99 puntos) y se valoraron las mejoras en 17,00 puntos, que hacen un total de 20,99.

Tercero.- Disponer el gasto.

Cuarto.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

Quinto.- Designar como responsable del contrato a D. José María García Márquez.

Sexto.- Notificar la adjudicación al licitador que no ha resultado adjudicatario.

Séptimo.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido”

Y para que conste a los efectos oportunos y sirva de notificación al expediente de su razón, se extiende la presente al amparo de lo establecido en el artículo 205 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a reserva de lo que resulte de



la aprobación del acta, conforme a lo previsto en el artículo 206 de la disposición citada,
por Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, don José García Salinas.

Documento firmado electrónicamente
Firmas y fecha al margen

